Asociación de Grupos Juveniles
LIBERTAD
NIT 805020322-2

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL LA ASOCIACIÓN DE GRUPOS JUVENILES LIBERTAD

De conformidad con lo dispuesto en la obligación 7 del articulo 57 del código sustantivo del trabajo.

C E R T I F I C A:

Que el señor ***ANDRES FELIPE MURILLO MOSQUERA*** *identificada con la cédula de ciudadanía No 1.144.073.422 expedida en Cali (Valle), laboro en esta institución desde el día 5 de junio de 2014 hasta el dia 18 de diciembre de 2015 , desempeñando el cargo de* ***DEPENDIENTE JUDICIAL EN PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS*** *con una asignación mensual de cuatrocientos sesenta y dos mil pesos ($462.000) m/cte y contrato a termino indefinido.*

Se expide a solicitud del interesado en Santiago de Cali a los 24 días del mes de febrero del año dos mil dieciseis (2.016).

Atentamente,

EDUARDO ANDRES SANCHEZ MOSQUERA
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 70 No 26o107
Telefono: 4419446
E-mail:asolibertad1@.hotmail.com
Cali-Colombia

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ASESORIA DE PAZ

Edificio San Marino Cll 14N # 6N -25 Of.501 y 502. Tel. 6679684

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E.S.D.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL PUNTO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA ASESORIA DE PAZ

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES FELIPE MURILLO MOSQUERA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1.144.073.422**, egresado de la facultad de derecho de la Universidad Santiago de Cali, quien bajo mi supervisión, ha realizado las prácticas jurídicas tendientes a la obtención del título de Profesional en Derecho, desde el 22 de Septiembre del 2015 hasta el 22 de Junio del 2016, cumpliendo el horario de 7:30 am a 4:30 pm.

El señor Andrés Felipe Murillo Mosquera, realizo su judicatura a completa satisfacción y mostró en todo momento eficiencia, puntualidad, responsabilidad y buena formación académica, de acuerdo en lo expuesto en el Decreto 411.0.20.0688 del 16 de Septiembre del 2015 como auxiliar jurídico al apoyo en el desarrollo e implementación de la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos reglamentarios, en el punto de atención y orientación a las víctimas del conflicto armado-UAO de la Asesoría de Paz, adscrita a la Secretaria General de la Alcaldía de Santiago de Cali.

Se otorga la presenta constancia para los fines que el interesado considere conveniente.

Se firma en Santiago de Cali a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

MARIA EUGENIA SANCHEZ
Unidad de Atención y Orientación
Coordinadora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSTANCIA DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La suscrita Profesional Universitario de la Secretaría de Gobierno, con base en la información suministrada por el archivo de gestión de contratación de la que fuera la Secretaría General, hace constar que el señor ANDRÉS FELIPE MURILLO MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía número 1.144.073.422 de Cali (Valle), suscribió el siguiente contrato:

Contrato de prestación de servicios No. 4111.0.26.1.551 de 2016. Por un valor QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE ($15.480.000)

Fecha de inicio: 21 de julio de 2016

Fecha de finalización: 30 de diciembre de 2016

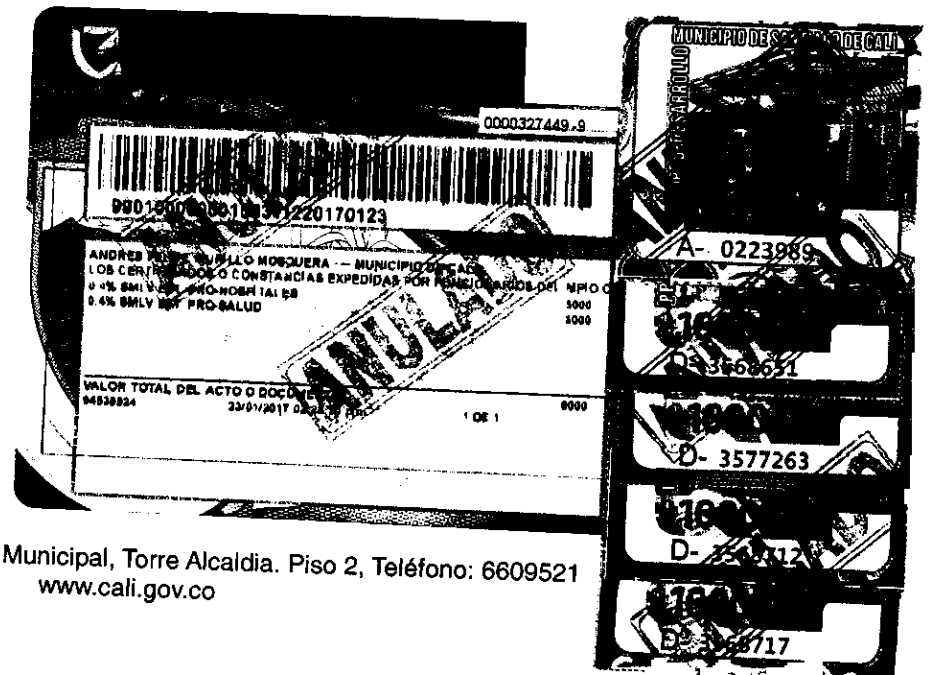
El objeto contractual consiste en: Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría General – Asesoría de Paz (DESEPAZ), dentro del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA HUMANITARIA DE URGENCIAS A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". Ficha N°. B.P. 038574.

El contrato de prestación de servicios se encuentra terminado.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2017.

MARITZA POSSO ROJAS
Profesional Universitario

Proyectó: Ingri Vanessa Castillo Cabal, Contratista



SANCHEZ Y ALVAREZ ABOGADOS
ASOCIADOS



CERTIFICA

Que el señor ANDRES FELIPE MURILLO MOSQUERA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.144.073.422 de Cali (Valle), labora en nuestras oficinas desde el 08 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Junio de 2018 con un contrato de prestación de servicios profesionales, ofreciendo sus servicios como abogado, devengando un salario de $2.200. 000.oo, Dos Millones doscientos mil pesos mensuales.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 15 días del mes de agosto de 2.018.

Atentamente,

MIGUEL ENRIQUE SANCHEZ GRUESO
ABOGADO

AVENIDA 2 NORTE No. 7 N- 55 OFICINA 211 EDIFICIO CENTENARIO 2 CEL. 310-3754767/ 3163490905/ 3122664509 CALI - COLOMBIA

Confidents Abogados S.A.S

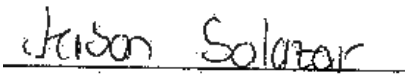
Santiago de Cali, 18 de Agosto de 2021

CERTIFICA:

Que el señor ANDRES FELIPE MURILLO MOSQUERA identificado con cedula de ciudadanía 1.144.073.422, laboró en nuestras oficinas desde el 02 de Julio de 2018 hasta el 17 de agosto de 2021, como abogado litigante, ofreciendo sus servicios profesionales jurídicos, devengando un salario por comisión por proceso judicial.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los 18 días del mes de Agosto del (2.021).

Atentamente,



YEISON ANDRES SALAZAR CAMACHO

C.C 1.144.048.496 de Cali

Abogado Asociado

Cel: 3148949228

Dirección: Calle 11 # 3-67 Edificio Sierra Of 603